



The Fair Housing Resource Center, Inc. es una organización sin ánimo de lucro 501 (c)(3) que ofrece varios programas de vivienda que benefician los residentes del Condado Lake de Ohio y las comunidades circunvecinas. La misión de Fair Housing Resource Center (FHRC) es fomentar oportunidades de vivienda equitativas para todas las personas y abogar por la vivienda equitativa y la diversidad en el Condado Lake y las comunidades circunvecinas a través de la educación y la participación del público, el gobierno y la comunidad empresarial. FHRC maneja un servicio de línea telefónica de ayuda de Dueños de Propiedades y Arrendatarios para los residentes del Condado Lake con el fin de ayudarlos con respecto a sus derechos en vivienda. FHRC también maneja un servicio equitativo de investigación de quejas para las víctimas de discriminación en vivienda. FHRC es una Agencia de Asesoría en Vivienda certificada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Department of Housing and Urban Development) de EE.UU. y proporciona asesoría en adquisición inmobiliaria, tal como: precompra y compra de casas, cursos educativos y de grupo, resolución y prevención de morosidad en créditos hipotecarios, mantenimiento de casas y gestión financiera para propietarios de casas, asesoría en arrendamientos, y asesoría para las personas sin hogar.

**La Vivienda Equitativa es obligatoria...
¡La Vivienda Equitativa es LEY!**

“USTED TIENE DERECHO A VIVIENDA SIN DISCRIMINACIÓN”

Sexo • Discapacidad • Condición social familiar
Raza • Color • Religión
País de origen o ascendencia • Estado legal militar

Si usted cree que ha sido discriminado para la consecución de vivienda, asegúrese de realizar estos pasos:

- Mantenga un registro de los nombres, fechas, direcciones, números telefónicos y otra información importante que pueda ayudar en la investigación de su queja.
- No olvide ser lo más específico posible acerca del incidente. Cuando sea posible, obtenga los nombres y direcciones de cualquier testigo del incidente.
- Después del incidente, usted tiene un (1) año para presentar una queja administrativa o dos años para entablar un juicio.



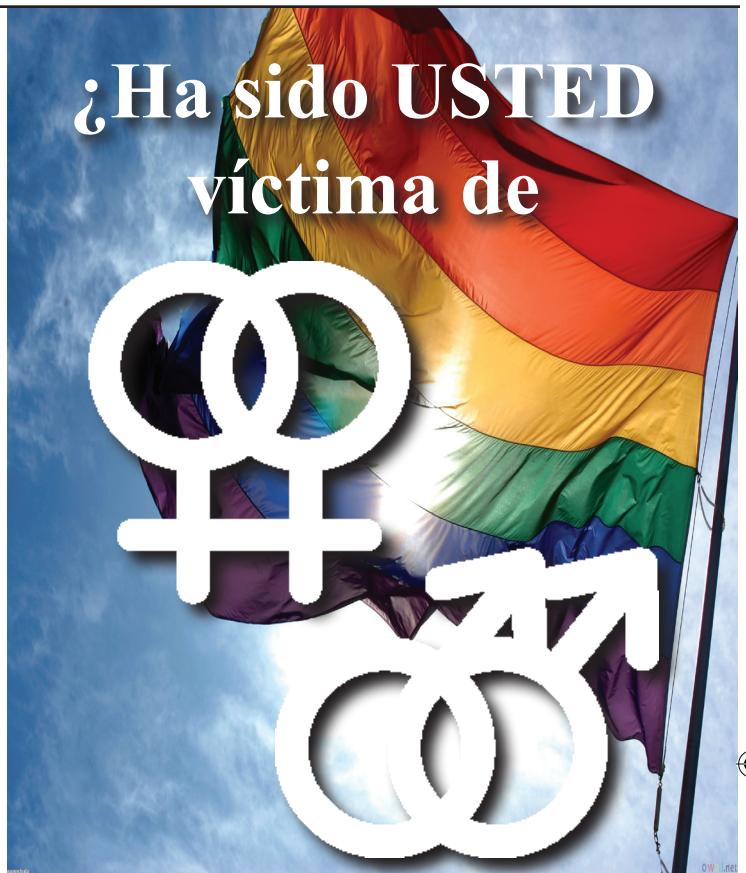
Fair Housing Resource Center, Inc.

1100 Mentor Ave.
Painesville, Ohio 44077
(440) 392-0147, Fax (440) 392-0148
Llamada gratuita (866) 411-3472
Teleimpresora/TTY (440) 392-0148
Correo electrónico: info@fhrc.org
www.FHRC.org

**U.S. Department of Housing and
Urban Development (HUD)**
(800) 669-9777 • (800) 927-9275 TTD/TTY
www.hud.gov

Ohio Civil Rights Commission
615 West Superior
Cleveland, Ohio 44113
(216) 787-3150
crc.ohio.gov

Este folleto pretende suministrar información general únicamente y no constituye asesoría jurídica. Si usted necesita asesoría jurídica, por favor comuníquese con su Colegio de Abogados local, Sociedad de Ayuda Jurídica o un abogado privado.



*discriminación por
ser Lesbiana,
Homosexual,
Bisexual y
Transsexual
(LGBT)?*





Lesbiana, Homosexual, Bisexual y Transexual (LGBT) y la Vivienda Equitativa

Actualmente, 16 estados, el Distrito de Columbia, y numerosas ciudades y condados por todo el país prohíben la discriminación en asuntos de vivienda con base en la orientación sexual e identidad de género. Otros cuatro estados, varias ciudades y condados prohíben la discriminación por orientación sexual sin considerar la identidad de género. Esta combinación de leyes estatales y locales proporciona un conjunto de retazos de protecciones que no se extiende por todo el país, dejando muchos integrantes de la comunidad de lesbianas, homosexuales, bisexuales y transexuales (LGBT) vulnerables a la discriminación constante en su búsqueda de vivienda apropiada y segura.

Aunque la ley Federal no protege abiertamente las personas LGBT contra discriminación en asuntos de vivienda en el sector privado, una regla emitida recientemente por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de EE.UU. exige que todas las viviendas y programas subsidiados o asegurados por el HUD sean accesibles a todos *sin considerar la orientación sexual real o aparente*. La nueva regla llamada, *Acceso equitativo a la vivienda en los programas HUD sin considerar la orientación sexual o la identidad de género*, prohíbe la discriminación en las transacciones de vivienda reguladas por el HUD, incluyendo el uso de préstamos de la Autoridad de Vivienda Federal (FHA) y los Cupones de Elección de Vivienda. La nueva regla también amplía la definición de "familia" en la normativa del HUD para incluir las parejas LGBT.

Estas protecciones adicionales son necesarias, ya que estudios recientes han demostrado que las parejas del mismo sexo continúan siendo objetivo de tratamiento discriminatorio durante su búsqueda de vivienda.

TODAS las clases protegidas tienen derechos

Sin considerar su orientación sexual y/o identidad de género, todas las clases protegidas tienen el derecho a vivir sin discriminación. Las clases protegidas según la Ley de Vivienda Equitativa incluyen: sexo, discapacidad, condición familiar, raza, color, religión, país de origen o ascendencia y estado legal militar.

Algunos de estos derechos incluyen:

- Usted tiene derecho a los mismos valores de arrendamiento o tasas de hipoteca y seguro de todas las demás personas.
- Usted tiene derecho a los mismos plazos, condiciones y privilegios ofrecidos a las demás personas, incluyendo descuentos, incentivos y renovaciones.
- Usted tiene derecho a ver todas las unidades disponibles en el edificio.
- Usted tiene derecho a vivir en una vivienda decente, segura y limpia libre de peligros ambientales.
- Usted tiene derecho a tener reparaciones de calidad realizadas de una manera oportuna.
- Usted tiene derecho al uso igual y equitativo de los servicios e instalaciones de su edificio.
- Usted tiene derecho a recibir aviso razonable acerca de cualquier ingreso a su apartamento/departamento.
- Usted tiene derecho a estar libre de hostigamiento e intimidación.
- Usted tiene derecho a adaptaciones razonables si usted tiene una discapacidad.

El acceso a una vivienda segura es un elemento esencial de nuestras vidas. La búsqueda de vivienda puede ser lo suficientemente difícil sin el obstáculo adicional del tratamiento discriminatorio basado en la orientación sexual o identidad de género. Con el fin de garantizar sus derechos, es imperativo permanecer informado, y saber

que existen protecciones disponibles para usted en su jurisdicción.



Qué puede hacer USTED

Siempre permanezca informado, conozca sus derechos, y comparta lo que sabe acerca de protecciones bajo la ley con otras personas que pudieran ser víctimas de discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género.

Además, usted debería denunciar los incidentes de discriminación ocurridos en su comunidad. Usted puede comunicarse con Fair Housing Resource Center, Inc. Dependiendo de las circunstancias de la situación, FHRC utiliza una variedad de herramientas para resolver las quejas, incluyendo:

- Comunicación directa con los proveedores de vivienda para intentar lograr un resultado satisfactorio para la persona que se queja;
- Defensa ante las agencias administrativas;
- Investigación de la extensión del posible comportamiento discriminatorio; y
- Inicio de acción jurídica.

Diciendo lo que usted piensa, usted no sólo se está ayudando a sí mismo, sino que también está ayudando a muchos otros que también podrían estar sufriendo de discriminación.